

SANCION PARA LA AGRESION

La agresión de la Armada Francesa, contra los pesqueros de Ondarroa, ha provocado una situación de desconcierto. Pero la acción fue consumada en forma deliberada y a sangre fría. De esta cruda realidad tenemos que partir.

Nuestro Presidente del Gobierno la ha calificado como inaceptable. Es mucho más que eso. Es intolerable. Con un calificativo o con otro, parece abrirse la puerta a una reacción, que no se limite a mera protesta teórica. Es preciso que este acto de terrorismo de Estado, sea sustanciado ante la justicia internacional.

No es que nosotros tengamos mucha fe en el viejo Tribunal de La Haya, el de las Naciones Unidas, o el de la C.E.E. Pero cuando no queda otro recurso, como en este caso, es necesario poner tales instituciones a prueba. Colocarlas frente a la realidad tal como es, y urgirlas para que definan. Cumpliendo su misión reparadora o desacreditadora de una vez.

La táctica de poner a las bofetadas las dos mejillas, una después de la otra, ya se sabe que no da resultado. En este punto, la Francia de la «Liberte, Igualité et la Fraternite» es un puro sarcasmo. Hace bueno el país más irsuto del tercer mundo, como acaba de demostrarse.

A nadie se oculta que una incidencia semejante, en vísperas de ingresar en el Mercado Común Europeo, resulta paradójico. Francia fue la primera que debió tenerlo en cuenta, antes de desenfundar sus cañones contra nuestros indefensos pesqueros. ¿O es que se desenfundaron, más que contra el «Burgoa Mendi» y el «Valle de Atxondo», con la finalidad bien calculada de dar otra larga indefinida a la admisión de España y Portugal en el cotarro de los Diez?

Sea como sea, España no puede cruzarse de brazos ante una agresión deliberada, fría e incalificable, que el derecho de gentes repugna. Si la Comunidad se convierte en un conglomerado de países, donde ni siquiera se va a respetar la vida del prójimo, y la subversión va a llegar al extremo de que las armas típicas de la guerra se emplean para aniquilar la paz, hay que pensar en otra cosa

El hecho de que los pesqueros de Ondarroa infringieran o no la ficción jurídica de las 200 millas, puede tener entidad meramente administrativa. Puede explicar la imposición de sanciones, precedida de apresamiento, como se venía haciendo. Pero la utilización de los cañones es otra cosa. Es la guerra sin declaración, es una metastésis de terrorismo, en la que ningún país civilizado puede caer. Y puesto que Francia ha caído debe responder de su acción.

MAREIRO